

La Floresta, 31 de mayo de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 151/2022 ACTA N° 012/2022

VISTO: el plan de licencias de este Municipio.

CONSIDERANDO:

- I. que el Sr. Alcalde Nestor Erramouspe no hará usufructo de las licencias reglamentarias marcadas desde el 2 de hasta el 15 de mayo del 2022 inclusive, ni del 19 de agosto al 2 de setiembre del 2022 inclusive,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Extraordinaria Número 012 de fecha 31 de mayo de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

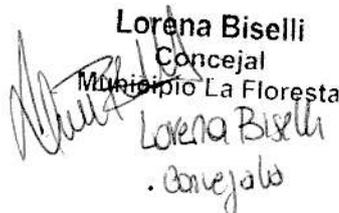
1. SUSPENDER LAS LICENCIAS DEL SR. ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO NESTOR ERRAMOUSPE PROGRAMADAS DESDE EL 2 AL 15 DE MAYO DEL 2022 Y DESDE EL 19 DE AGOSTO HASTA EL 2 DE SETIEMBRE INCLUSIVE.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-



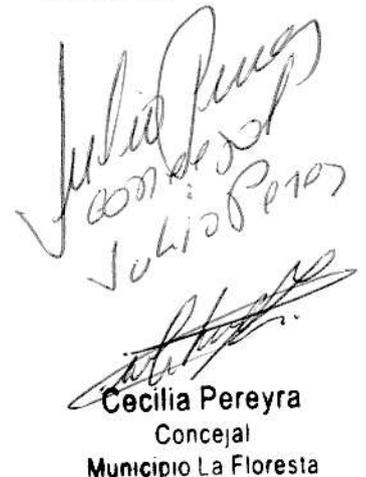
Nestor Erramouspe
Alcalde



V. AMICÓNEZ



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta
Lorena Biselli
Concejala



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta